

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado  
 Marca ..... PASQUALI  
 Modelo ..... 457  
 Tipo ..... Ruedas  
 Número bastidor o chasis ..... 45  
 Fabricante ..... Pasquali Macchine Agricole, SRL., Calenzano, Florencia (Italia)  
 Motor: Denominación ..... Lombardini, modelo 5LD 931-3  
 Número ..... 2962588  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (C.V.)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (gr/C.V.hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

## I. Ensayo de homologación de potencia.

	Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r.p.m. de la toma de fuerza.					
Datos observados .....	50,2	2.368	540	215	16	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	53,6	2.368	540	-	15,5	760

## II. Ensayos complementarios.

a)	Prueba a la velocidad del motor -2.600 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.					
Datos observados .....	51,8	2.600	593	213	16	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	55,3	2.600	593	-	15,5	760

b)	Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r.p.m. de la toma de fuerza.					
Datos observados .....	51,3	2.455	1.000	215	16	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	54,7	2.455	1.000	-	15,5	760

c)	Prueba a la velocidad del motor -2600 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.					
Datos observados .....	52,3	2.600	1.059	211	16	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	55,3	2.600	1.059	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee un eje de toma de fuerza de 35 mm de diámetro y 6 estrías, que mediante el accionamiento de una palanca puede girar a 540 ó 1.000 r.p.m., siendo la de 540 r.p.m. considerada como principal por el fabricante.

**15016** RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.772, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.772, denominada «Querkus», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación en común de tierras y ganado, tiene un capital social de 400.000 pesetas y su domicilio se establece en calle Nicolás Suero, 5, Salvatierra de los Barros (Badajoz) y la responsabilidad frente a terceros es ilimitada. Está constituida por 4 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Pre-

sidente: Oscar Baselga Laucirica, Secretario: Luis Suero Naharro, Vocales: Antonio Vinagre Torres y Juan Carlos Cassillas Ovando.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 10 de mayo de 1990.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**15017** RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.771, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Di-

rección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.771, denominada «Vanora», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social mejora de producción y comercialización de leche, tiene un capital social de 17.000 pesetas y su domicilio se establece en Servicio de Extensión Agraria, Riaza (Segovia) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 17 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Miguel Arribas Gutiérrez, Secretario: José Carlos Agueda Martín, Vocales: Pedro Tomé Tomé, Francisco Alonso Egido y Jesús Arranz de Pablo.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 10 de mayo de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**15018** *RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.773, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.773, denominada «Celuis», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación agropecuaria, tiene un capital social de 300.000 pesetas y su domicilio se establece en calle Echegaray, 9, Almansa (Albacete) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Joaquín Piqueras Gómez, Secretario: Ginés Piqueras Gómez, Vocal: Santiago Piqueras Gómez.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 10 de mayo de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**15019** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.776, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.776, denominada «Vallorquidea», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción y comercialización en común de planta ornamental y flor cortada, tiene un capital social de 500.000 pesetas y su domicilio se establece en plaza del Olivar, 7, Palma de Mallorca (Baleares) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Cosme Garcías Garcías, Secretario: María Cinta Aguila Sancho, Vocal: Antonia María Garcías Portell.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 11 de mayo de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**15020** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.774, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.774, denominada «Tol.fo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercialización de la producción hortofrutícola, tiene un capital social de 3.250.000 pesetas y su domicilio se establece en Camí del Arros, s/n, Cullera (Valencia) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 13 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Enrique Diego Fuertes, Secretario: Ramón Campello Olivert, Vocales: Vicente Bertoméu Crespo, Antonio Blasco Escribuela, Quintín Carles Hernández e Isidro Font Renart.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 11 de mayo de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**15021** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.775, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.775, denominada «Romeral Vinícola», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola y su transformación, industrialización y comercialización en común así como explotación de la bodega, tiene un capital social de 9.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Polígono Industrial El Romeral, Requena (Valencia) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: José Luján Pardo, Secretario: Benito García Domínguez, Vocal: Jesús Iranzo Martínez.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 11 de mayo de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**15022** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.777, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.777, denominada «Raposos», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación comunitaria de la tierra, tiene un capital social de 300.000 pesetas y su domicilio se establece en Finca La Teja, Almonte (Huelva) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Pedro Miguel Raposo Pichardo, Secretario: Manuela Sánchez Villarán, Vocal: Socorro Villarán Martín.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 11 de mayo de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**15023** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.778, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Di-